

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 8 DE MARZO DE 2024

Propuesta de la Concejalía Delegada de Turismo para aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato mixto de servicios y suministros de "Digitalización del patrimonio histórico de Alcalá de Henares, que forma parte del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid 2021″, a cargo del mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos de la Unión Europa-Next Generation EU) (Expediente nº 6589-MRR) ,en el precio tipo de 260.330,58 € de principal, más 54.669,42 € en concepto de 21% de I.V.A. El Valor Estimado del Contrato se fija en 260.330,58 €. El expediente ha sido objeto de iniciación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22-09-2023, nº 22. Se propone asimismo la aprobación del gasto de la cantidad citada, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vistos los siguientes informes emitidos al respecto:

- Informe de la Directora del Área de Régimen Jurídico e Interior, examinado y conforme del Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y Titular de la Asesoría Jurídica con fecha 05-03-2024 en el que se hace constar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla cuantos requisitos exige la normativa vigente, ajustándose su contenido a la misma en su integridad, por lo que no existe inconveniente en que se proceda por parte de la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a la aprobación del expediente, comprensivo del PCAP, mediante resolución motivada, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, según el Art. 117 de la LCSP, si bien con carácter previo el expediente habrá de ser objeto de fiscalización previa por la Intervención General Municipal, constatándose a su vez en su caso la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 08-03-2024 en el que se hace constar entre otras consideraciones que:
- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: La aplicación presupuestaria que se considera adecuada y suficiente para imputar el gasto es 38-432-6090001 MRR Plan sostenibilidad turística AH 2021 Orden 2444/2022 C.14.I1.S2, del presupuesto municipal, que se encuentra en situación de prórroga presupuestaria al amparo de lo señalado en el artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril, dentro del proyecto de gastos 2311AGENMRR3 que se financia con fondos europeos procedentes del anteriormente denominado Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la autorización de gasto en el documento contable A número 2024/6899.
- OTRAS CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Se detecta una dilación no justificada en el expediente, ya que entre la fecha de aprobación del inicio del expediente y la de aprobación

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tllf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



de los pliegos han pasado más de cinco meses, lo que pone en riesgo la viabilidad de la ejecución del proyecto dentro del plazo máximo previsto en la normativa reguladora de la subvención.

SEGUNDA: Se recomienda analizar el coste de mantenimiento de las aplicaciones informáticas recibidas y su integración en los contratos actuales, ya que el coste de dicho mantenimiento deberá ser asumido con recursos ordinarios de los presupuestos municipales futuros

TERCERA: La inclusión como criterio de adjudicación de la reducción del plazo de ejecución del contrato impedirá tramitar expedientes de ampliación del plazo ofertado sin una descertificación de la ayuda recibida. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada, con las consideraciones indicadas por la Intervención Municipal.

Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO SEVERIEN TIGERAS 8 de marzo de 2024, 13:58:59
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro de Verificación
15256234073721600461 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlif: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo